



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 1/4

DECRETO U. de C Nº 92 091

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 834/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Propositiones de Contrato Nº 920081; Nº 920082 y Nº 920083; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 1º de enero de 1992, los puesto académicos que se indican de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en los puestos que se señalan.

PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN

ITEM

- INSTRUCTOR ADJUNTO D.C. 915125 (2182/N-01)
- INSTRUCTOR ADJUNTO D.H.6hrs/sem. 915128 (2186/G-01)

PUESTOS QUE QUEDAN

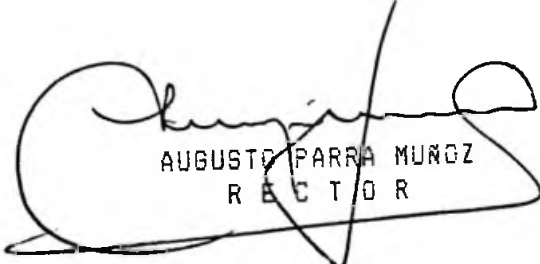
NUEVO ITEM

- PROFESOR ASISTENTE D.C. 925078 (2182/K-02)
- PROFESOR ASISTENTE D.H.6hrs/sem. 925079 (2186/L-01)

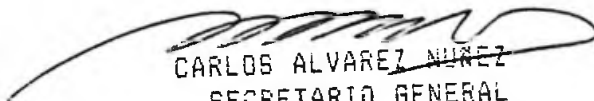
2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Regístrese y Archívese en Oficina de Parte.

CONCEPCION, 22 de enero de 1992.-

  
 AUGUSTO PARRA MURDZ  
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MURDZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
 CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
 SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHP/yms.  
9